

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Luis Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas, se ausentará del país, en misión oficial, el 03 y 04 de agosto de 2009, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar en la Reunión para la instalación de *Consejo Ministerial de Complementación Económica del ALBA*, a realizarse en la sede del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, al ciudadano **NOE RICARDO AGUIRRE LEDEZMA**, Ministro de Planificación del Desarrollo, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de agosto del año dos mil nueve. **FDO. EVO MORALES AYMA**, Juan Ramón Quintana Taborga.